



C I R C U L A R CSJCAC21-44

Fecha: 10 de noviembre de 2021

Para: FUNCIONARIOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
CON COMPETENCIA EN ASUNTOS PENALES

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

Asunto: *“Solicitud de providencias de las altas cortes, tribunales y juzgados a nivel nacional.”*

Para los fines pertinentes, me permito remitir copia del oficio PROJUST/AA/2021/1654 del 16 de octubre de 2021, suscrito por el doctor Pierre Lapaque Representante de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, por medio del cual solicita providencias de mayor impacto de las temáticas delictivas relacionados en el oficio en mención.

Cualquier información o trámite al respecto, deberá ser coordinado directamente con el peticionario, para lo cual se consignan los siguientes datos de contacto:

Correo electrónico: unodc-colombiafieldoffice@un.org
Teléfono (571) 6467000

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos: 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Atentamente,

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta

FEDB / VOH